



861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor (a)
Freider Alejandro Narvaez Herrera

Subdirector regional Putumayo
Ciudad

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA LA
CONTRATACION DE OBJETOS IGUALES

Cordial saludo Sr. Director:

con toda atención me permito solicitar la expedición de una certificación mediante la cual se autorice la contratación de 02 personas que ejecutarán contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con objetos iguales, teniendo en cuenta que el área de formación tiene a cargo el proceso de formación cuyo objetivo es “invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” el cual demanda la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, especialmente para acompañar las actividades propias de la dependencia antes señalada que requieren atender diversas necesidades, por lo que se hace indispensable contar con más de un contratista, que entre otras actividades, desarrolle:

1. Apoyar la vigilancia, seguimiento y consolidación de información necesaria para la ejecución de planes, programas y proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y metas de la Dirección de Formación Profesional y las funciones de los grupos que la conforman.
2. Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, con el fin de garantizar la ejecución de contratos para el desarrollo de planes, programas y proyectos en las Regionales y Centros de Formación.
3. Apoyar en la elaboración, estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y proyectos relacionados con la FPI
4. Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos, cronogramas y metas de la Dirección de Formación Profesional y las funciones de los grupos que la conforman
5. Elaborar informes que sean requeridos por la regional o la Dirección de Formación Profesional de los planes, programas y proyectos.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



6. Asistir a las reuniones y mesas trabajo de que sean requeridas por la regional o la Dirección de Formación Profesional.
7. Realizar actividades de seguimiento y supervisión a los contratos de prestación de servicios relacionados con la ejecución de la FPI en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
8. Desarrollar actividades de seguimiento y control en la ejecución de los recursos financieros de los contratos de servicios personales (FPI)
9. Verificar el cumplimiento de los lineamientos y requisitos presentados por los contratistas en los informes mensuales de ejecución contractual
10. Elaborar informes trimestrales relacionados con la ejecución de recursos financieros y presupuestales de los contratos y proyectos relacionados con el proceso FPI
11. Realizar la programación de las actividades de formación de los instructores y ambientes de formación
12. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
13. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual..

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", establece en cabeza del representante legal de la Entidad, la facultad de certificar la inexistencia de personal de planta y autorizar la celebración de contratos con objetos iguales en la contratación de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas

Que el párrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 ídem, indica que radica en cabeza del representante legal de la Entidad, la facultad de certificar el cumplimiento los siguientes requisitos, en los eventos que se requiera contratar servicios altamente calificados, con honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad: "1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado. 2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato, y 3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener

Que el **ARTÍCULO 9.** RESOLUCIÓN 2154 DE 2024 por medio de la cual delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones. Señala: DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON OBJETOS IGUALES. Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



- a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.
- b) En el (la) Director(a) Regional, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.
- c) En el (la) Subdirector(a) de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.
- d) En las Regionales en las que el (la) Director(a) Regional cumpla funciones de Subdirector(a) de Centro, éste(a) emitirá la respectiva autorización. Cuando el(la) Subdirector(a) de Centro cumpla funciones de Director(a) Regional, éste(a) emitirá la respectiva autorización.

En consecuencia, y siendo función del subdirector con funciones de director, proferir la correspondiente autorización para la contratación de objetos iguales, con el fin de cumplir a cabalidad con las funciones de la entidad, se establece la necesidad de contratar 02 profesionales cuyo objeto contractual consiste en: Prestar servicios profesionales para gestionar, desarrollar y acompañar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral, realizar apoyo a supervisión de contratos de servicios personales (FPI), programación de instructores y revisar cuentas de cobro e informes de ejecución de la formación en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo

Sin otro particular, me suscribo de Usted

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN
Coordinador Academico